



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
ANGOSTURA-ANTIOQUIA

Dieciséis (16) de marzo de dos mil Veintidós (2022)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN # 091

RADICADO N° 05038-40-89-001-2019-00049-00

Atendiendo el memorial que antecede suscrito por el señor CESAR AUGUSTO RIVAS GALEANO el Despacho accederá a ello.

Consecuente con lo anterior, procédase con la entrega al señor CESAR AUGUSTO RIVAS GALEANO del título judicial que actualmente se encuentra consignado a órdenes del Despacho en la cuenta de depósitos judiciales que para tales efectos se tiene en el Banco Agrario de Colombia S.A. y que pertenezca al presente proceso.



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**620db0b165fc1d648f74fd56172714ffe277a59f0180a0543e62aa7a9  
96d465a**

Documento generado en 16/03/2022 02:53:06 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**